



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

7267 *Nombramiento alcalde accidental*

Esta Alcaldía ha emitido en fecha de hoy el Decreto núm. 1099/2016, que a continuación se transcribe:

“ASUNTO: NOMBRAMIENTO ALCALDE ACCIDENTAL

Atendido que he de ausentarme del municipio de Sant Josep de sa Talaia desde el día 23 de Junio hasta el día 26 del mismo mes, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RESUELVO:

Que durante los días 23 de Junio hasta el 26 del mismo mes, ambos incluidos, me sustituya en todas mis funciones la primera Teniente de Alcalde, Sra. Francisca Ribas Ribas.

Así lo dispongo, que se notifique a la Sra. Francisca Ribas Ribas, que se dé cuenta en el próximo Pleno a celebrar y que se publique en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad a partir del período antes señalado.

Sant Josep de sa Talaia, 22 de Junio de 2016.= Firmado: El Alcalde, Josep Mari Ribas.= antes mí, La Secretaria, María Domingo García”.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sant Josep de sa Talaia, 22 de Junio de 2016.

EL ALCALDE,
Josep Mari Ribas.

